



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 319-2023-GRU-GRI

Pucallpa, **03 NOV. 2023**

VISTO: La RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0429-2019-GRU-GGR, OFICIO N° 7242-2023-GRU-GGR-GRI, INFORME N° 0005378-2023-GRU-GRI-JABR, INFORME N° 03198-2023-GRU-GRI-SGE, INFORME N° 278-2023-DMAR, INFORME TÉCNICO N° 018-2023-CANR, demás antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

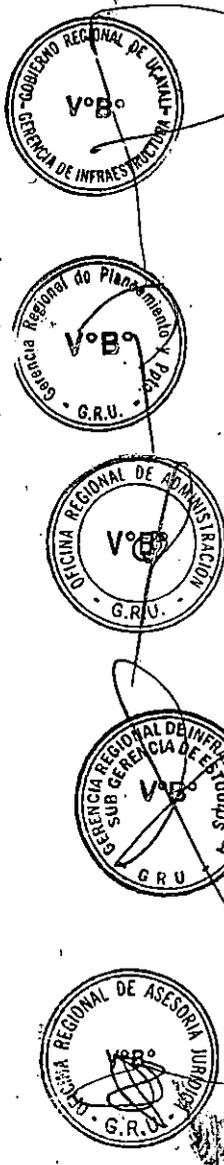
Que, los Gobiernos Regionales son organismos descentralizados, con personería jurídica de derecho público, emana de la voluntad popular. Tiene autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituye para su administración económica y financiera un pliego presupuestal. Tiene como función esencial fomentar el desarrollo socioeconómico, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada;

Que, mediante RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0429-2019-GRU-GGR, de fecha 30 de diciembre de 2019, se aprobó la reformulación del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y COMPLEMENTARIA EN LA I.E. INICIAL N 268 MICAELA BASTIDAS - CALLERIA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - REGIÓN UCAYALI"** con CUI N° 2295209;

Que, mediante INFORME N° 03198-2023-GRU-GRI-SGE, de fecha 03 de noviembre de 2023, la Sub Gerencia de Estudios en mérito al INFORME N° 278-2023-DMAR, de fecha 03 de noviembre de 2023, emitida por la Especialista en Invierte.pe, referido a la elaboración del Formato N° 08-A en la fase de inversión; el INFORME TECNICO N° 018-2023-CANR, de fecha 03 de noviembre de 2023, emitido por el Especialista en Invierte.pe, solicitó la aprobación de la Actualización del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y COMPLEMENTARIA EN LA I.E. INICIAL N 268 MICAELA BASTIDAS - CALLERIA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - REGIÓN UCAYALI"** con CUI N° 2295209, con un presupuesto actualizado al mes de octubre de 2023, ascendente a la suma Nueve Millones Ochocientos Ochenta y Seis Mil Setecientos Cinco y 95/100 Soles (S/ 9'886,705.95) incluido IGV;

Que, mediante INFORME N° 0005378-2023-GRU-GRI-JABR, de fecha 03 de noviembre de 2023, el Planificador - GRI, opinó que es procedente la aprobación de la actualización del expediente técnico del mencionado proyecto por la suma total ascendente a Nueve Millones Ochocientos Ochenta y Seis Mil Setecientos Cinco y 95/100 Soles (S/ 9'886,705.95) incluido IGV, motivo por el cual mediante OFICIO N° 7242-2023-GRU-GGR-GRI, de fecha 03 de noviembre de 2023, la Gerencia Regional de Infraestructura solicita la Actualización del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y COMPLEMENTARIA EN LA I.E. INICIAL N 268 MICAELA BASTIDAS - CALLERIA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - REGIÓN UCAYALI"** con CUI N° 2295209, con un presupuesto actualizado al mes de octubre de 2023, ascendente a la suma Nueve Millones Ochocientos Ochenta y Seis Mil Setecientos Cinco y 95/100 Soles (S/ 9'886,705.95) incluido IGV;

Que, el Artículo 41°, numeral 41.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-3018-EF, señala que *"Tratándose de procedimientos de selección para la ejecución de obras se requiere contar adicionalmente con el expediente técnico y la disponibilidad física del terreno, salvo que, por las características de la obra, se permita entregas parciales del terreno"*; normatividad que en el presente caso ha tenido la debida observancia por parte de la Entidad;





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Que, el presente acto resolutivo es emitido en función a los Principios de presunción de veracidad; de buena fe procedimental y, de predictibilidad o de confianza legítima, previstos en los numerales 1.7) 1.8) y 1.15) del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual es generado por los informes técnicos emitidos por el área usuaria que en este caso lo constituye la Gerencia Regional de Infraestructura;

Que, con las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, el TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias; las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 057-2023-GRU-GR, de fecha 18 de enero de 2023 y, las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Estudios, Oficina Regional de Administración y, Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Actualización del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y COMPLEMENTARIA EN LA I.E. INICIAL N 268 MICAELA BASTIDAS – CALLERIA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – REGIÓN UCAYALI"** con CUI N° 2295209, con un presupuesto actualizado al mes de octubre de 2023, ascendente a la suma **Nueve Millones Ochocientos Ochenta y Seis Mil Setecientos Cinco y 95/100 Soles (S/ 9'886,705.95)** incluido IGV.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR la ejecución del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y COMPLEMENTARIA EN LA I.E. INICIAL N 268 MICAELA BASTIDAS – CALLERIA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – REGIÓN UCAYALI"** con CUI N° 2295209, conforme a la actualización del expediente técnico aprobado.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

M. Sc. Ingc. José Ciprián Sánchez Quispe
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL IV

